



mobiliario urbano y equipamiento

## **Código de Ética y Conducta para empleados, socios y empresas colaboradoras con Maquiladora de Lámina y Productos de Acero, S.A de C.V.**

En nombre de la empresa **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.**, creemos en la importancia de la ética y la conducta empresarial responsable. Este código establece los principios y estándares fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones en todas las operaciones de la empresa.

### **Misión**

Apoyar a nuestros clientes en la creación de un mejor ambiente urbano, mediante el diseño y fabricación de Mobiliario Urbano contemporáneo, económico, funcional y de calidad.

### **Visión**

Ser la empresa líder de Mobiliario Urbano en el mercado mexicano a través de innovación continua, máxima calidad y el mejor servicio, bajo una responsabilidad ambiental y ofreciendo oportunidades de desarrollo a la comunidad donde operamos.

### **Objetivo**

Este objetivo de ética y conducta reafirma nuestro compromiso con la integridad, el respeto, la responsabilidad social y el cumplimiento legal y ético en todas las facetas de nuestra empresa. Creemos firmemente que una cultura organizada basada en estos valores es fundamental para nuestro éxito a largo plazo y para el bienestar de nuestras comunidades.

En **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.**, me comprometemos firmemente con la integridad y la ética en todas nuestras operaciones comerciales. Rechazamos cualquier forma de comportamiento ilegal o poco ético por parte de nuestros proveedores, contratistas, empleados y socios, así como de nuestros propios colaboradores.

Nuestra selección de proveedores se basa en un proceso que garantiza la integridad y la transparencia en todas nuestras relaciones comerciales.



mobiliario urbano y equipamiento

Todos los colaboradores de esta empresa deben de unirse en esfuerzo conjunto para fortalecer a nuestra cultura de integridad. El éxito y el crecimiento de **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.**, están intrínsecamente ligados al compromiso con los principios que compartimos.

Es responsabilidad de cada uno de nosotros respetar estos pilares fundamentales. Nadie está exento de cumplir nuestro Código de Ética y Conducta; su aplicación es general.

### **INTEGRIDAD Y HONESTIDAD**

- Actuamos con integridad en todas nuestras interacciones comerciales y personales.
- No toleramos el engaño, la manipulación o la falsificación en ninguna circunstancia.
- Mantenemos una comunicación transparente y veraz con todos los interesados, incluidos clientes, empleados, proveedores y socios comerciales.

### **RESPECTO Y DIVERSIDAD.**

- Valoramos y respetamos la diversidad de culturas, opiniones y antecedentes en **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.**
- Tratamos a todos con dignidad y cortesía, evitando cualquier forma de discriminación, acoso o intimidación.
- Promovemos un entorno inclusivo donde cada individuo se sienta valorado y pueda contribuir al máximo su potencial.

### **CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN.**

- Respetamos y protegemos la información de nuestros clientes, proveedores y empleados.
- Mantenemos la confidencialidad de la información privilegiada y no la compartimos a terceros sin la debida autorización.
- Utilizamos los datos personales de manera responsable y en cumplimiento de las leyes de privacidad y protección de datos.

Al trabajar con **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.**, tanto “EL PROVEEDOR, CONTRATISTAS, EMPLEADOS, se comprometen a trabajar y cumplir plenamente con nuestro Código de Ética y Conducta, el cual establece las siguientes políticas:



mobiliario urbano y equipamiento

## PRINCIPIOS RECTORES

### 1. Ética y transparencia:

Los proveedores, contratistas, empleados y socios deben de comportarse acorde a conductas comerciales éticas y transparentes en todas las interacciones con **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.** Esto incluye el cumplimiento estricto de todas las leyes y regulaciones aplicables.

### 2. Prevención de Fraude:

Se prohíbe cualquier forma de fraude en las operaciones comerciales con **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.**

### 3. Prevención de corrupción:

Los proveedores, contratistas, empleados y socios no deben ofrecer ni aceptar sobornos en ninguna forma, ni influenciar a terceros para que lo hagan en su nombre. Se espera que los proveedores implementen medidas adecuadas para prevenir la corrupción en todas las actividades comerciales y apoyen para combatirla.

### 4. Transparencia y Cumplimiento Normativo:

Los proveedores, contratistas, empleados y socios deben mantener políticas, procedimientos y sistemas robustos para garantizar el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con el cumplimiento normativo. Cualquier infracción o violación de estas leyes debe ser reportada de inmediato a **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.**



mobiliario urbano y equipamiento

## OBLIGACIONES

### Ética en las Relaciones Comerciales:

Los proveedores, contratistas, empleados y socios deben comprometerse a mantener relaciones laborales y comerciales éticas con **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.** y sus empleados. Esto incluye la prohibición de ofrecer regalos, dádivas o cualquier otro tipo de beneficio que pueda comprometer la objetividad en la toma de decisiones.

Por lo que se compromete a no solicitar ni recibir, bajo ninguna circunstancia, pagos, regalos, incentivos, sobornos o cualquier otro tipo de compensación a cambio de la contratación de sus servicios o la compra de sus productos, especialmente en detrimento de otras opciones del mercado que ofrezcan mejores costos, servicios o beneficios para la empresa. El incumplimiento de esta cláusula será motivo suficiente para la terminación inmediata del contrato y podrá derivar en acciones legales pertinentes.

### Prevención de Conflictos de Interés:

Los proveedores, contratistas, empleados y socios deben informar a la **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.** sobre cualquier conflicto de interés personal, profesional o contractual que pueda surgir en el curso de su relación laboral y/o comercial. Esto garantiza la transparencia y la integridad en todas las transacciones.

### Confidencialidad:

Los proveedores, contratistas, empleados y socios de **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.** se comprometen a mantener la confidencialidad de toda información sensible, propietaria y confidencial a la que tengan acceso durante su empleo y por un período de 5 cinco años después de su finalización. Esta obligación incluye no divulgar ni utilizar dicha información para fines no autorizados por **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.** Las excepciones incluyen información que sea de dominio público, recibida de terceros sin deber de confidencialidad, o requerida por ley. El incumplimiento de esta política puede resultar en medidas disciplinarias, incluyendo el despido y acciones legales.



mobiliario urbano y equipamiento

### Propiedad Intelectual:

- **Protección de Información:** Los proveedores, contratistas, empleados y socios deben proteger la información confidencial y la propiedad intelectual de **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.** y de sus clientes.
- **Uso Adecuado:** La información y los recursos proporcionados por **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.** Deben utilizarse únicamente para los fines previstos y de manera ética.

### Mecanismos de Denuncia:

- **Reporte de Incidentes:** Los proveedores, contratistas, empleados y socios deben reportar cualquier violación de este Código o cualquier conducta inapropiada a través de los canales designados por **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.**, que a continuación se describen:

En aquellos casos en que el empleado, proveedores, contratistas y socios deseen denunciar alguna práctica que viole este Código de Conducta, deberá de usar el correo: [info@mupa.com.mx](mailto:info@mupa.com.mx) (solo recibido por el director general y/o el director comercial) o bien en su defecto, emplear el buzón de sugerencias y quejas anónimo (cuya llave se encuentra solo en poder de la dirección gral de la empresa) ubicado en la recepción de la empresa. Para el uso de este buzón, el empleado o el proveedor podrá hacer uso del mismo en formato libre (una hoja simple donde describa la quejas y reclamos y una vez llena la misma, deberá depositarla en el buzón antes mencionado, pudiendo o no anotar su nombre en la misma).

En el caso de problemas de cualquier tipo de acoso laboral (abuso de autoridad, la burla, injusticias, violencia física y sexual, descalificación, discriminación, aislamiento sobrecarga de trabajo y faltas de respeto, etc) por parte de alguno



mobiliario urbano y equipamiento

de los funcionarios de la misma o de alguna compañero o compañeros, se recomienda al empleado que, como primera instancia, acuda a su superior o si así lo desea y así lo considera necesario, que acuda al área de Recursos Humanos/ Gerencia de Planta a presentar su queja con la mayor información posible que pueda el/ella aportar. O si no ha visto resultado alguno en su queja a esa área de Recursos Humanos, o bien si desea que su queja sea anónima, y para que la Dirección General de la empresa se entere de esta, deberá de colocar su queja en forma anónima en el buzón de quejas (que se encuentra en el área de recepción de la empresa), empleando cualquier tipo de papel y en formato libre (describiendo lo más claro y detallado su problema).

Si la queja no ha tenido respuesta alguna dentro de la empresa, o bien, si el problema o queja del empleado es resultado de un abuso que incluya al área de RH y/o Dirección general, el empleado podrá reportarla a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo al mail: [portal@hidalgo.gob.mx](mailto:portal@hidalgo.gob.mx) en donde la Contraloría le asesorará en su queja y le orientará en el cómo y a dónde deberá de dirigirse.

De igual forma, en el caso de que proveedores, contratistas y socios deseen hacer una denuncia de una práctica dentro de la empresa en contra de las leyes mexicanas, y no haya atendido respuesta alguna a su queja por parte de su directivos o director general, se recomienda que mande un mail a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo: [portalhgo@hidalgo.gob.mx](mailto:portalhgo@hidalgo.gob.mx) o bien hacerlo contactándose mediante el buzón ciudadano de dicha contraloría

- **Confidencialidad y No Represalias:** Las denuncias se tratarán con confidencialidad y no se tomarán represalias contra aquellos que reporten de buena fe.

### Salud y Seguridad:

- **Cumplimiento de Normativas:** Se deben seguir todas las normas de seguridad y salud ocupacional aplicables.



mobiliario urbano y equipamiento

### **Sostenibilidad y Medio Ambiente:**

- **Prácticas Sostenibles:** Se espera que los proveedores, contratistas, empleados y socios adopten prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental.
- **Cumplimiento Ambiental:** Deben cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables.

### **Cumplimiento y Monitoreo:**

- **Auditorías y Evaluaciones:** **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S. A DE C.V.** se reserva el derecho de realizar auditorías y evaluaciones de sus proveedores, contratistas, empleados y socios para asegurar el cumplimiento de este Código.

### **Derechos Humanos y Laborales:**

- **Trabajo Infantil y Forzado:** Está estrictamente prohibido el uso de trabajo infantil o forzado.
- **Discriminación:** No se tolerará ninguna forma de discriminación basada en raza, color, religión, género, orientación sexual, edad, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la ley.

### **Cumplimiento de las Normativas Anticorrupción:**

Los proveedores, contratistas, empleados y socios deben adherirse estrictamente a las políticas anticorrupción establecidas por **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S. A DE C.V.**. Esto incluye la entrega oportuna de documentación necesaria para mantener la relación comercial y el reporte de cualquier violación de estas políticas.

### **CONCLUSIÓN:**

**MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.** valora su relación con sus proveedores, contratistas, empleados y socios, y desea que todos sus empleados y socios comerciales compartan su compromiso con la ética, la integridad y el cumplimiento normativo. Este Código de Ética y Conducta para proveedores, contratistas, empleados y socios refleja los principios fundamentales que guían nuestras relaciones laborales y operaciones comerciales y fortalecen nuestra reputación en el mercado.



mobiliario urbano y equipamiento

**COMPROMISO, ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA:**

La firma de este documento expresa la congruencia, aceptación e identificación del Proveedor, contratista, empleado y socio con los principios y cultura de **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.**, aquí establecidos. Es una expresión de convicción de honesta determinación de practicarlos de forma viva y eficaz en el actuar cotidiano.

Yo, \_\_\_\_\_, hago constar que he recibido, leído, comprendido y aceptado los valores establecidos en la Cultura de **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.**, y las normas contenidas en su Código de Ética y Conducta de Proveedores y empleados. Me comprometo a conducir mis actos y los de mis colaboradores con apego a dicho documento, a fin de preservar la confianza que otros colaboradores, clientes, proveedores y autoridades han depositado en la compañía con la que colaboro como proveedor, socio o empleado. Me comprometo a transmitir todos los principios y cultura de **MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.**, aquí establecidos a todos mis colaboradores.

Asimismo, me comprometo a que, en caso de dudas acerca de su aplicación, solicitaré apoyo del área de Dirección General, Dirección Comercial, Compras, Cuentas por Pagar, Control Interno y/o Recursos Humanos de Maquiladora de Lámina y Productos de Acero, S.A., de C.V., para su aclaración.

Leída la presente carta compromiso y entendido su contenido y alcance, se firma en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_. De conformidad,

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo y firma**

**RFC de empresa o CURP de Persona Física:** \_\_\_\_\_

**Razón Social:** \_\_\_\_\_

**La aceptación y adhesión del presente Código de Ética y Conducta es un requisito indispensable para poder colaborar y/o celebrar operaciones con MAQUILADORA DE LÁMINA Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A DE C.V.**

Emiliano Zapata No. 106 Pachuquilla  
Mineral de la Reforma, Hidalgo. C. P. 42180



Maquiladora de Lámina y Productos de Acero, S.A de C.V.

Tel.: (771) 7160388, Fax (771) 7160100, Lada sin costo: 01800 5057 883  
info@mupa.com.mx / www.mupa.com.mx

mupa es una marca registrada de Maquiladora de Lámina y Productos de Acero, S.A de C.V.